INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

P.A. AYP OXI SENA ALTO SINÚ
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 001 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028

NOVIEMBRE 2023

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES 3
1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES 6
1.1.1 CONSORCIO INTER SAN MIGUEL..... 6
1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO 6
1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO..... 7
1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA..... 10
1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES..... 13

1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 001 de 2023 para REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028 cuya recepción de propuestas cerró el pasado 19 de octubre de 2023 a las 5:00pm., se presentaron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO OFERTAS	MEDIO DE RECEPCIÓN Y HORA DE RECIBIDO SUBSANACIÓN
1	CONSORCIO INTER SAN MIGUEL	Correo electrónico 19 de octubre de 2023 Hora: 4:50 pm	Correo electrónico 26 de octubre de 2023 1. Hora: 10:48 pm (1 pdf – subsanación financiera final) 2. Hora: 11:05pm (7 hojas de vida personal Mínimo Requerido interventoría) 3. Hora: 11:35pm (2 pdf- subsanación jurídica final y consorcial Inter san miguel) 27 de octubre de 2023 1. Hora: 10:49am (2 pdf- Anexo 3 final – Multas y sanciones) 2. Hora: 3:18pm (1 pdf – composición accionaria Cinco SAS)

SUBSANACION CAPACIDAD FINANCIERA

Interventoria San Miguel <intersanmiguel2023@gmail.com>
Para Leidy Diana Rojas Perez; Maria Margarita Paternina Herrera

Responder | Responder a todos | Reenviar
jueves 26/10/2023 10:48 p. m.

SUBSANACION FINANCIERA FINAL.pdf
4 MB

PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2023 Cordial saludo, El suscrito RAFAEL BLELL CERVANTES, en nombre y representación de INTER SANMIGUEL, me dirijo a ustedes con el fin de realizar las subsanaciones de la oferta manifestado en el informe preliminar de verificación dentro del término otorgado para ello, y a su vez se aprovecha la oportunidad para adjuntar pronunciamiento emanado por Colombia Compra Eficiente, con asidero jurídico en la Sentencia del 26 de febrero de 2014. Expediente: 25.804. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero, mediante el cual se aclara y concluye cuales son los documentos susceptibles de subsanación, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación privada, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028", de la siguiente manera:

II. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS CITPRO

Estado Situación Información Financiera, Estado de Resultados y otros Resultado Integral del Periodo "Los proponentes deben presentar el Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos" La empresa Cinco SAS allegó los estados financieros, en el pdf enviado no se evidencian los estados financieros de la empresa Citpro Consultores DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIERO "Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta" En el pdf remitido para la verificación de los documentos no se evidencias los dictámenes a los estados financieros de las dos empresas consorciadas, se solicita allegar la documentación para el respectivo análisis y evaluación.

ESTADOS FINANCIEROS COMPLETOS CINCO

Estado Situación Información Financiera, Estado de Resultados y otros Resultado Integral del Periodo "Los proponentes deben presentar el Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos" La empresa Cinco SAS allegó los estados financieros, en el pdf enviado no se evidencian los estados financieros de la empresa Citpro Consultores DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIERO "Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta" En el pdf remitido para la verificación de los documentos no se evidencias los dictámenes a los estados financieros de las dos empresas consorciadas, se solicita allegar la documentación para el respectivo análisis y evaluación

SUBSANACIÓN III. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA - Mensaje (HT... | Buscar

Archivo | Mensaje | Ayuda

SUBSANACIÓN III. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA

Interventoria San Miguel <intersanmiguel2023@gmail.com>
Para Leidy Diana Rojas Perez; Maria Margarita Paternina Herrera

Responder | Responder a todos | Reenviar
jueves 26/10/2023 11:05 p. m

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.
Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Cartagena, octubre 25 de 2022 Señores FIDUCIARIA POPULAR S.A. vocera y administradora del P.A. AYP OXI SENA ALTO SINÚ La Ciudad REFERENCIA: PROPUESTA PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2023. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028 ASUNTO: SUBSANACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2023 Cordial saludo, El suscrito RAFAEL BLELL CERVANTES, en nombre y representación de INTERSANMIGUEL, me dirijo a ustedes con el fin de realizar las subsanaciones de la oferta manifestado en el informe preliminar de verificación dentro del término otorgado para ello, y a su vez se aprovecha la oportunidad para adjuntar pronunciamiento emanado por Colombia Compra Eficiente, con asidero jurídico en la Sentencia del 26 de febrero de 2014. Expediente: 25.804. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero, mediante el cual se aclara y concluye cuales son los documentos susceptibles de subsanación, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación privada, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028", de la siguiente manera:

III. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA

- 1. DIRECTOR DE INTERVENTORIA JT.pdf
- 2. RESIDENTE DE OBRAS RAFA BLEL OCT 26.pdf
- 3. ESP ESTRUCTURAL.pdf
- 4. AMBIENTAL.pdf
- 5. GEOTECNISTA LINERO.pdf
- 6. PROFESIONAL SST (1).pdf

SUBSANACION I. REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA - Mensaje (HTML)

Archivo Mensaje Ayuda Datos adjuntos

SUBSANACION I. REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA

Interventoria San Miguel <intersanmiguel2023@gmail.com>
Para Leidy Diana Rojas Perez; Maria Margarita Paternina Herrera

Responder | Responder a todos | Reenviar

jueves 26/10/2023 11:35 p. m.

CONSORCIAL INTERSANMIGUEL.pdf 166 KB

SUBSANACION JURIDICA FINAL.pdf 8 MB

Cartagena, octubre 25 de 2022
Señores FIDUCIARIA POPULAR S.A. Vocera y administradora del P.A. AYP OXI SENA ALTO SINÚ La Ciudad REFERENCIA: PROPUESTA PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2023. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028 ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2023 Cordial saludo, El suscrito RAFAEL BLELL CERVANTES, en nombre y representación de INTER SANMIGUEL, me dirijo a ustedes con el fin de realizar las subsanaciones de la oferta manifestado en el informe preliminar de verificación dentro del término otorgado para ello, y a su vez se aprovecha la oportunidad para adjuntar pronunciamiento emanado por Colombia Compra Eficiente, con asidero jurídico en la Sentencia del 26 de febrero de 2014. Expediente: 25.804. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero, mediante el cual se aclara y concluye cuales son los documentos susceptibles de subsanación, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación privada, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028", de la siguiente manera:

I. REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA
Carta de Presentación de la Propuesta
Acuerdo Consorcial
Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, CITPRO Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, CINCO Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República R/Legal P/Pal
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República R/Legal Suplente
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación. R/Legal P/Pal
Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación. R/Legal Suplente
Certificado Consulta del registro de deudores alimentarios morosos expedido por el (REDAM) - Empresas
Certificado Consulta del registro de deudores alimentarios morosos expedido por el (REDAM). R/Legal P/Pal
Certificado Consulta del registro de deudores alimentarios morosos expedido por el (REDAM). R/Legal Suplente

ALCANCE A LA SUBSANACION I. REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA - Mensaje (HT...

Archivo Mensaje Ayuda

ALCANCE A LA SUBSANACION I. REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA

Interventoria San Miguel <intersanmiguel2023@gmail.com>
Para Leidy Diana Rojas Perez; Maria Margarita Paternina Herrera

Responder | Responder a todos | Reenviar

viernes 27/10/2023 10:49 a. m.

ANEXO 3 FINAL.pdf 12 MB

4. MULTAS Y SANCIONES.pdf 96 KB

Cartagena, octubre 27 de 2022
Señores
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del P.A. AYP OXI SENA ALTO SINÚ
La Ciudad

REFERENCIA: PROPUESTA PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2023. INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028

ASUNTO: SUBSANACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y EXPERIENCIA Y REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA DE LA PROPUESTA - PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N°001 DE 2023

Cordial saludo,

El suscrito RAFAEL BLELL CERVANTES, en nombre y representación de INTER SANMIGUEL, me dirijo a ustedes con el fin de realizar las subsanaciones de la oferta manifestado en el informe preliminar de verificación dentro del término otorgado para ello, y a su vez se aprovecha la oportunidad para adjuntar pronunciamiento emanado por Colombia Compra Eficiente, con asidero jurídico en la Sentencia del 26 de febrero de 2014. Expediente: 25.804. Consejero Ponente: Enrique Gil Botero, mediante el cual se aclara y concluye cuales son los documentos susceptibles de subsanación, de acuerdo con lo estipulado en la Invitación privada, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE FINANCIERA, JURÍDICA, PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL "ESTUDIOS DISEÑOS CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PRIMERA FASE SEDE SENA ALTO SINÚ MUNICIPIO DE TIERRALTA", con código BPIN 20210214000028", de la siguiente manera:

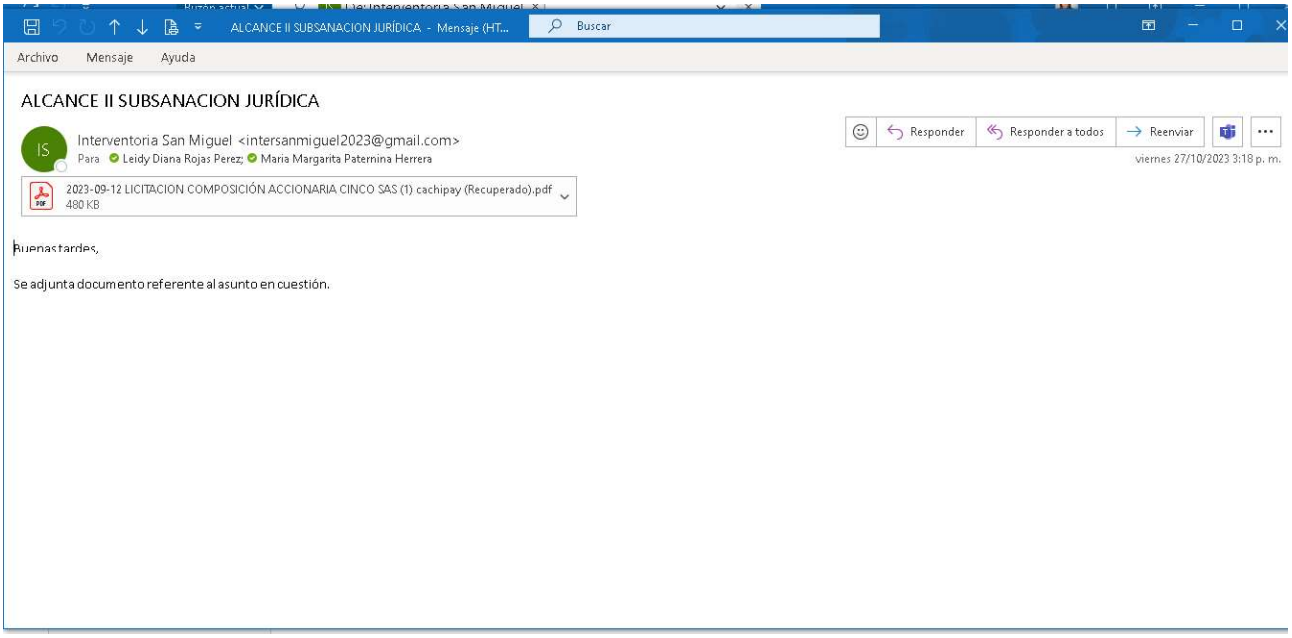

1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1.1.1 CONSORCIO INTER SAN MIGUEL

COMPAÑÍA DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIASDE LA COSTA SAS NIT 900.845.211
CONSULTORIA E INTERVENTORIA TECNICAS PROFESIONALES SAS ZOMAC NIT 901317588

1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

No.	Capacidad Jurídica	Resultado Evaluación	Folio	Resultado Evaluación final
1.1.1	Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	6, 7	CUMPLE
1.1.2	Copia de la Cedula del Representante Legal	NO CUMPLE / SUBSANAR	8	CUMPLE
1.1.3	Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE	15 -21	CUMPLE
1.1.4	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	23 -735	CUMPLE
1.1.5	Certificado de Existencia y Representación Legal (Personas Jurídicas)	NO APLICA		N/A
1.1.6	Certificado de Existencia y Representación Legal (Consorcios y Uniones Temporales)	NO CUMPLE / SUBSANAR	737 - 754	CUMPLE

1.1.7	Garantía de Seriedad de la Oferta Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento	CUMPLE	757 - 770	CUMPLE
1.1.8	Certificación de Pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	CUMPLE
1.1.9	Multas, Sanciones Apremios, y Declaratorias de Incumplimiento Contractual	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	CUMPLE COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. R/L ANDRES FELIPE QUINTERO CORDOBA APORTA CERTIFICADO CON CUADRO DILIGENCIA CON MULTA POR LA CVS DEL 2023-05-12; Del certificado aportado y la consulta se evidencia que la empresa no se encuentra inhabilitada
1.1.10	Poder	NO APLICA	N/A	N/A
1.1.11	SARLAFT y Riesgo Reputacional Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General De La Nación Certificado Consulta del registro de deudores alimentarios morosos expedido por el (REDAM).	NO CUMPLE / SUBSANAR	N/A	CUMPLE

Resultados de la evaluación jurídica:	CUMPLE

1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

No.	Capacidad Financiera	Resultado Evaluación	Criterio	Resultado Evaluación final
1.2.1	Estado Situación Información Financiera, Estado de	NO CUMPLE / SUBSANAR	"Los proponentes deben presentar el Estado Situación Información Financiera y Estado de Resultados con	CUMPLE

	Resultados y otros Resultado Integral del Periodo		corte al 31 de diciembre de 2022, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador Público y revisor fiscal, cuando aplique; bajo cuya responsabilidad se hubieren elaborado, según lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995. Nota: En el caso de ofertas presentadas en una figura asociativa, cada integrante del proponente plural debe presentar sus respectivos estados financieros con el lleno de los mismos requisitos"	
1.2.2	1. Notas a los estados financieros	CUMPLE	Se deberán presentar junto al balance y estado de resultados, Las notas explicativas de los estados financieros especificando los gastos de intereses	N/A
1.2.3	dictamen a los estados financieros	NO CUMPLE / SUBSANAR	"Dictamen Limpio: Se acepta. • Dictamen con Salvedades: Se acepta, cuando las salvedades no tengan relación directa con la información requerida para calcular los Indicadores de capacidad Financiera y Administrativa. • Dictamen Negativo: No se acepta y genera rechazo de la propuesta. • Abstención de Dictamen: No se acepta y genera rechazo de la propuesta"	CUMPLE Se deja constancia que no fue presentado dictamen de los estados financieros de Citpro Consultores Zomac
1.2.4	Indicadores financieros	NO CUMPLE	De acuerdo con la tabla que a continuación se relaciona.	CUMPLE

Resultados indicadores financieros:

NO.	Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 5 veces	7,43
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total * 100	Menor o igual al 50%	24%
3	Razón de cobertura de interés	CUMPLE	Utilidad Operacional Gastos de Interés	Mayor o igual a 10 veces	95544
4	Rentabilidad del Patrimonio (ROE)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Patrimonio * 100	Mayor o igual al 10%	47%
5	Rentabilidad del Activo (ROA)	CUMPLE	Utilidad Operacional / Activo * 100	Mayor o igual al 5%	36%

Resultados de la evaluación de orden financiero:	CUMPLE

1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

No.	Nombre del contratista	Numero del contrato	Consecutivo	Objeto de la contratación o servicio y alcance	Entidad / Firma contratante	Valor del contrato (Con IVA) en pesos colombianos	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)			Valor Acreditado	Fecha de Inicio dd/mm/aaaa	Fecha de Terminación dd/mm/aaaa	Duración meses completos (Meses)	Estado (Finalizado /Liquidado)
						($)	UT / Consorcio	(%)	Valor con el porcentaje de participación (Con IVA) en pesos colombianos	SMMLV				
1	CITPRO CONSULTORES S.A.S ZOMAC (TECNICONSULTA S.A.S.)	660 DE 2014	RUP: 114	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDEDE LA UNIDAD EDUCATIVA CAMILO TORRES DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE COTA	$ 899.664.062,00	I	100,00%	$ 899.664.062,00	1.219,52	26/01/2015	29/12/2017	68,17	Finalizado
2	CITPRO CONSULTORES S.A.S ZOMAC (TECNICONSULTA S.A.S.)	659 DE 2014	RUP: 079	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA: i) LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDEDE LA ALCALDIA MUNICIPAL Y ADECUACIÓN DE LA SEDE PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA	MUNICIPIO DE COTA	$ 1.157.424.981,00	I	100,00%	$ 1.157.424.981,00	1.678,75	26/01/2015	18/10/2016	50	Finalizado
									TOTAL, SMMLV	**2.898,28**				

CAPACIDAD TÉCNICA	EVALUACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
El proponente deberá certificar experiencia general en la rama de la ingeniería civil aportando máximo tres (3) contratos ejecutados en COLOMBIA que tengan por objeto o contengan dentro de su alcance: Interventoría a contratos de construcción de infraestructura de carácter institucional.	CUMPLE	Proponente presentó dos contratos en el anexo 2 experiencia mínima requerida para el proceso.
La suma de cuantía de todos los contratos de Interventoría aportados, deben ser igual o superior a dos (2) veces el presupuesto oficial de la presente convocatoria en SMMLV	CUMPLE	El valor total de los contratos expresados en SMLMV corresponde a 2.898
En Uno (1) de los contratos aportados a los cuales se le realizó interventoría debió haber ejecutado como mínimo las siguientes actividades y cantidades: Cubierta: 1.000 m2 Concreto de 3000Psi o Superior: 70 m3 Excavaciones en cualquier tipo de terreno: 700 m3 Rellenos en cualquier tipo de material: 500 m3 Acero de Refuerzo de 60.000 Psi o superior: 30.000 Kg Mampostería en cualquier tipo de material: 1.000 m2	CUMPLE	N/A
b) Reglas para la acreditación de la experiencia	NO CUMPLE	Proponente presentó dos contratos asociados a la sociedad CITPRO CONSULTORES S.A.S ZOMAC (TECNICONSULTA S.A.S.), pero no cumple con lo estipulado en la Nota 3 de los términos de referencia del proceso el cual indica lo siguiente para los consorcios:

		NOTA 3: La experiencia del Consorcio o Unión Temporal se evaluará tomando los contratos presentados por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, sumando el valor de los contratos certificados y aportados por los miembros del Consorcio o Unión Temporal, que cumplan los requisitos exigidos, los cuales serán totalizados para determinar la experiencia acumulada en contratos similares que tenga el Consorcio o Unión Temporal que presenta la oferta a LA FIDUCIARIA. *Se presenta rechazo.* Se presenta CAUSAL DE RECHAZO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.3. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS de los términos de referencia, en su séptima consideración, la cual describe lo siguiente "*Cuando el PROPONENTE no subsane o aclare en el término establecido por LA FIDUCIARIA para el efecto, o cuando la respuesta no sea presentada en forma correcta y completa dentro de este término*"
c) Personal Mínimo Requerido interventoría	CUMPLE	N/A
d) Disponibilidad de Instalaciones (Oficina) y Medios de Comunicación	CUMPLE	Proponente presentó formato diligenciado y firmado.

Resultados de la evaluación de orden técnico:	NO CUMPLE

1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

No	NOMBRE DEL OFERENTE	Requisitos habilitantes de orden jurídico	Requisitos habilitantes de orden financiero	Requisitos habilitantes de orden técnico	RESULTADO FINAL
1	CONSORCIO INTER SAN MIGUEL	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO RECHAZO

El presente informe se publica a los dos (2) días del mes de noviembre del año 2023.

Luis Enrique Velasquez Cristancho
Firmado digitalmente por Luis Enrique Velasquez Cristancho
Fecha: 2023.11.02 11:59:43 -05'00'

LUIS ENRIQUE VELASQUEZ CRISTANCHO
FONDOS Y VINCULACIONES
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Hilda Garcia Salamanca
Firmado digitalmente por Hilda Garcia Salamanca
Fecha: 2023.11.02 11:58:08 -05'00'

HILDA GARCIA SALAMANCA
FINANCIERA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Alejandra Ochoa Moreno
Firmado digitalmente por Alejandra Ochoa Moreno
Fecha: 2023.11.02 11:53:40 -05'00'

ALEJANDRA OCHOA
JURIDICA
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

Leidy Diana Rojas Perez
Firmado digitalmente por Leidy Diana Rojas Perez
Fecha: 2023.11.02 12:13:00 -05'00'

LEIDY DIANA ROJAS PÈREZ
NEGOCIOS FIDUCIAROS
FIDUCIARIA POPULAR S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA